



Doctorado

Nota de alcance: Formación de posgrado que tiene por objeto la obtención de aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurarse en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes deben estar expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual realizada bajo la supervisión de un Director de tesis, y culmina con su evaluación por un jurado con mayoría de miembros externos al programa y donde al menos uno de éstos es externo a la institución.

Nota bibliográfica: Definición elaborada por el equipo técnico de la Biblioteca Nacional de Maestros en base a la [Resolución N° 1168 del Ministerio de Cultura y Educación](#).

Términos no preferidos

- Doctor